

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO-LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año XI

SEGUNDA ÉPOCA

Almería, jueves, 25 de Abril de 1918

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA EDICIÓN

NUM. 3.314

Breves Apuntes

PARA LA

Historia Eclesiástica de Almería

Excmo. e Ilustrísimo Sr. Dr. D. Diego L. de Guevara Orozco y Calderón,

Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Almería y después Obispo y Presidente de Panamá, Obispo de Guayaquil y Virrey del Perú, Tierra Firme y Chile.

En 5 de Julio del citado año de 1678, se reunió el Cabildo para tratar de poner los edictos, convocando a oposición para proveer la Canonía Magistral de esta S. Iglesia, que estaba vacante por defunción del Dr. D. Alonso Pavia, que la había venido poseyendo desde el 17 de Diciembre de 1673. Con motivo de encontrarse ausente el Prelado, fuera de la Diócesis, que como ya dije estaba girando Visita a los seis Colegios Mayores, se ocurrieron algunas dudas, por no haber tenido lugar, en circunstancias semejantes, provisión alguna en esta S. Iglesia, de Canonía de Oficio, ni "haber estilo a qué poderse conformar."

Las dudas eran sobre los siguientes puntos: "si el Gobernador Eclesiástico señor L. de Guevara, por razón de su Oficio tenía voto en la elección; en cuyo nombre se habían de despachar los edictos y por mandato de quien; en qué lugar había de firmar el Gobernador, y si ha de firmar el Dean o los Comisarios de Puntos, como se había acostumbrado siempre; dónde tomarían los Puntos los opositores; quién había de gobernar los Actos y el reloj y campanilla; qué lugar ocuparía el Gobernador, así en los dichos Actos como dentro del Cabildo, y qué forma se había de guardar en citar para la elección, así al Gobernador como a los demás Vocales." Deseando los señores que ni a la Dignidad de los Ilustrísimos Prelados se le faltara en cosa alguna, y que el Cabildo no se dañificara en lo que le tocaba y pertenecía, se acordó que se consultara a las S. Iglesias de Granada, Guadix y Málaga, sobre lo que allí se hubiere practicado en casos como el presente, y en su vista acordar aquí lo que procediera. Vinieron las respuestas resultando mucha variedad en el modo de proceder, sobre los diferentes puntos consultados. Con ese motivo se celebraron varios Cabildos, y en el de 30 de Septiembre se tomó acuerdo, resolviendo las dudas en el sentido que la Corporación estimó más conveniente. Fueron los Comisarios de año a dar cuenta al Gobernador Eclesiástico Sr. L. Guevara de lo resuelto, y este Sr. suspendió el aprobar el acuerdo sobre los puntos, manifestando que necesitaba escribir al Prelado para consultarle. Al dar cuenta en Cabildo los Comisarios de la respuesta del Gobernador, el Dean señor Oivancja hizo un luminoso informe, que era un tratado de Derecho. Por último, después de varias consultas, aprobó el Gobernador lo acordado por el Cabildo, resolviéndose sobre el punto de en qué lugar firmaría dicho señor, que lo hiciera a continuación del Dignidad Comisario de Puntos y en línea recta, poniendo de antefirma: "Por el Obispo mi Señor."

Al mismo tiempo que el Gobernador Eclesiástico escribía al Ilmo. Prelado, lo hacía el Cabildo dándole noticias de sus acuerdos, y reconociendo el ánimo y buen deseo de Su Ilustrísima en lo que se le comunicó, en cuanto a los puntos de que no había estilo en esta Iglesia, y manifestando la conveniencia de hacer una Capitulación, para que firmada por el Prelado y Cabildo, quede por ejemplar y estilo lo que en adelante se observe, poniendo lo por obra, se formuló como sigue: 1.º Para poner los edictos, que se cite y concurre el Gobernador y dé su voto ocupando en el Cabildo el lugar que se le dá en el Coro y en las demás ocasiones que concurre con el Cabildo; 2.º se encabeza-

rán los edictos así: "Nos el Obispo, Dean y Cabildo etc.; 3.º que sólo firmen los Comisarios y el Secretario, y éste ponga por antefirma "por mandato de los señores etc.;" 4.º que los Puntos se den en el Cabildo pleno, asistiendo el Gobernador, y los dé el Dean o el que preside; 5.º que en el estrado para los Actos esté la mesa delante del asiento del Dean o Presidente, y él gobernará el Acto, reloj y campanilla; 6.º que para la provisión citen al Gobernador y Capitulares, el Dean por medio del Secretario y 7.º que la consulta a S. M. se haga por los Comisarios, que la han de firmar con el Secretario Capitulár."

Al comunicar al Ilmo. Prelado la anterior Concordia puso reparo en alguno de los puntos no llegándose por esto a firmar.

Habiase recurrido a la Real Cámara sobre este asunto, y como consecuencia vino Real Cédula de S. M. fechada en Madrid en 4 de Julio de 1679, de la que se dio cuenta en el Cabildo de 31 del mismo mes. En ella hacía S. M. relación de tallada de todo lo ocurrido con motivo de las dudas que se ofrecieron al Cabildo para la publicación de los edictos convocatorios y provisión de la Magistral vacante, estando ausente fuera de la Diócesis el Prelado, y ejerciendo la jurisdicción el Gobernador Eclesiástico Sr. Sr. Dr. don Diego L. de Guevara; copia los puntos de la concordia y resuelve lo siguiente: "He tenido a bien, que todos los puntos que contiene la concordia hecha en 27 de Enero del presente año y en que va conforme el Obispo, se guarden y cumplan. Y en cuanto al punto sobre el lugar en que ha de votar el Gobernador del Obispado, estando ausente el Obispo, mando vote el primero el Dean y luego el Gobernador, y después de éste la Dignidad que le sigue y toca. Y en cuanto al punto de si la consulta o nominación ha de venir solo firmada del Cabildo y no del Obispo estando ausente, o de su Gobernador, es mi voluntad venga firmada la nominación del Cabildo, de los dos Comisarios que haya nombrado y del Secretario, en la forma que se ha estilado. Todo lo cual mando que se le observe y guarde, cumpla y ejecute en todo y por todo, así por parte del Obispo como por la del Dean y Cabildo de dicha Iglesia de Almería y del Gobernador de aquel obispado, que así es mi voluntad; y que esta mi Real cédula se ponga en el Archivo de dicha Iglesia, para que en todos tiempos conste de su tenor. Fecha en Madrid a 4 de Julio de 1679.—Ya el Rey.—Por mandato del Rey Nuestro Sr. don Ignacio Fernández del Campo."

Al fin se publicaron los edictos y tuvo lugar la oposición, y en 29 de Enero de 1680 se celebró el Cabildo para la elección, concurrendo el Gobernador Eclesiástico Sr. L. de Guevara "que absente Prelato tiene voz activa en la nominación", resultando elegidos para el primer lugar, empatados, los Doctores D. Francisco Fernández del Valle y D. Gerónimo del Valle; y para el segundo el Dr. D. Esteban Velasco. En 5 de Marzo se da cuenta de que S. M. presentaba para Canónigo Magistral al D. Francisco del Valle que tomó posesión el 23 de Abril del expresado año de 1680.

B. CARPENTE

DE SOCIEDAD

Procedente de Tabernas y de paso para Antequera se encuentran en esta la respetable señora doña Amalia Vallis, viuda de Muñoz, y su bella nieta Amalia Valero.

** Se encuentran enfermas la simpática señorita Rosario Rojas Torelio y su preciosa hermanita Victoria.

Deseamos la mejoría de las pacientes.

** En Granada ha hecho su profesión de votos perpetuos en la Congregación de las Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico la Madre Gertrudis Bueno Alfaro, a la cual, así como a su estimada familia, le enviamos nuestra enhorabuena.

** Se halla restablecida del fuerte castro que le ha retenido varios días en

cama la distinguida señora doña María Barroet, de Cassinello.

** También está muy mejorada de la dolencia que le aquejaba la distinguida señora doña Emilia Barron, viuda de Restoy.

** Ha dado a luz un hermoso y robusto niño la esposa de nuestro querido amigo, don José Quintas, empleado de esta Junta de Obras del Puerto.

Reciban nuestra enhorabuena los señores de Quintas.

** Ayer marchó a Nijar, el expresifente de la Diputación don Manuel Martínez García.

** De Gérgal ha llegado don Luis Espinar Garrido.

** Se encuentra en ésta el ilustrado Párroco y Arcipreste de Ajra, nuestro estimado amigo don Luis E. López y Gascón.

* En la Iglesia parroquial de San Sebastián, contrajeron ayer, a las siete de la tarde, los sagrados lazos del matrimonio, la bella señorita María Segura Sánchez y nuestro particular amigo don Agustín Esteban Simón.

Apadrinaron a los contrayentes, el oficial de Hacienda don Emilio Simón Cortés, padre del novio, y la señora doña Isabel Sánchez López, madre de la novia.

Los concurrentes a la ceremonia fueron obsequiados espléndidamente.

Felicitemos a los recién casados, deseándoles todo género de venturas.

POR TELEFONO

MAURA

Madrid, 24.—La Note facilitada en la Presidencia, dice:

El jefe del Gobierno despachó al medio día con el rey.

Luego le visitaron el Obispo de Ja-ca, los gobernadores civiles de Balears y Lugo, y los diputados y senadores de Coruña, Valladolid y Burgos, para hablarle de la necesidad de emprender urgentemente la reforma de las haciendas locales.

También le expusieron las dificultades de los Ayuntamientos para pagar sus débitos al Estado.

Llegada de inmigrantes

El "Reina Victoria Eugenia"

En las primeras horas de la mañana de ayer, fondeó en nuestro puerto al trasatlántico «Reina Victoria Eugenia», en viaje de retorno de la Argentina.

Desembarcaron de él 122 inmigrantes.

El «Reina Victoria» continuó su viaje a Barcelona, para donde conduca 342 pasajeros.

POR TELEFONO

La Propiedad Urbana

Madrid, 24.—Bajo la presidencia del señor Rodríguez San Pedro reunió se hoy la Asamblea de la Propiedad Urbana, asistiendo cuarenta y ocho delegados.

El presidente pronunció un discurso, elogiando la orientación del Congreso, y señaló la influencia que su labor puede tener en las haciendas locales.

Expuso que no se trata de rehuir las cargas del Estado, sino conseguir que éstas sean distribuidas equitativamente.

También hablaron los representantes de Málaga y Barcelona.

Después de nombradas las ponencias se levantó la sesión.

Divulgaciones médicas

La vacunación

Es un medio del que nos valentamos para preservar al organismo de una infección, sirviéndonos de la inoculación en el mismo de los gérmenes convenientemente atenuados en su virulencia, por procedimientos físicos o químicos; o también de sus productos previamente preparados y siempre en la cantidad que la experiencia nos haya indicado como suficiente y tolerable.

La vacuna de más antiguo abolengo y más generalizada es la de Jenner, contra viruela y de la única que me voy a ocupar en este artículo.

Fueron descritas sus propiedades por Jenner en 1798, aunque parece que ya en 1774 la inoculó Benjamin Jessé, a su mujer y a sus dos hijos. Hablando observado Jenner, que los vaqueros contagiados en sus manos de las pustulas del ganado bovino que padecía la enfermedad llamada vacuna, en inglés Cow-pox si se refiere a estas reses, y Horse-pox si a los animales equinos; se le ocurrió el 14 de mayo de 1796 inocular al niño Jacobo Phipps, de 8 años de edad y con pustulas procedentes de la mano de una vaquera llamada Sara Nalme; más tarde hizo lo mismo con otras personas, tomando la vacuna directamente de la vaca, no haciendo públicas estas pruebas hasta dos años después.

Desde entonces acá se ha extendido de un modo extraordinario su empleo, siendo práctica corriente su empleo en todos los países civilizados. En Alemania se lleva a tal extremo que es sumamente raro encontrar algún caso de viruela.

En España, dábale hacerse obligatorio la vacunación, no ya como ocurre actualmente para poderse matricular en Institutos, Universidades y demás centros docentes, sino desde los primeros meses de la vida, de modo que todo niño antes del año estuviese vacunado, a no ser que su mal estado constitucional o las enfermedades lo hubiesen impedido hasta entonces.

La vacunación debe hacerse con vacuna tomada de la ternera, cuyo estado de salud perfecta haya comprobado la autopsia, y no del brazo de un niño a otro, pues nunca hay una seguridad, por floreciente que parezca el estado del niño, de que esté libre de toda enfermedad contagiosa; habiéndose dado bastantes casos en otro tiempo, en el que se usaba más que ahora dicho método, de contagios de sífilis y de tuberculosis, con niños aparentemente sanos.

La inmunidad que concede el medio profiláctico de que vengo hablando no es permanente, sino que por término medio dura unos 7 años, y por ello, pasado este tiempo, se deberá proceder a la revacunación.

Se dan casos de que, a pesar de haber sido vacunado recientemente y con vacuna en las debidas condiciones de procedencia y pureza, se tenga la desgracia de ser atacado de viruela, pero siempre lo es entonces en forma benigna, que no deja esas marcadas huellas indelebles de tan temida enfermedad. Aun cuando el individuo tenga el mal ya, pero en periodo de incubación, todavía se puede con la vacunación inmediata evitar que tome grandes vuelos. Si la vacuna protege al individuo de un modo relativo, la revacunación da una inmunidad casi absoluta.

Dice Brouardel, que los revacunados atraviesan casi indemnes las epidemias

de viruela, pues solamente uno de cada 118 es atacado levemente y solo uno de cada 70 mil muere.

Si bien cualquier época del año es buena para vacunarse, como durante el verano son frecuentes las epidemias, bueno será al llegar la primavera prevenirse mediante la vacuna.

DR. VIGNOTE

NOTAS DEL DIA

Lo que dice el Gobernador

Ayer continuaron durante toda la mañana, las visitas de autoridades y comisiones al nuevo gobernador.

Al recibir el señor Viala a los periodistas, les dijo que había comenzado a ocuparse de la cuestión del Contingente provincial, a la que dedicará especial atención.

Ya ha recibido algunos ofrecimientos de alcaldes, y ha requerido a todos éstos para que por las buenas, salden su cuenta con la Diputación.

Nos anunció que a las cuatro de la tarde se reuniría la Junta provincial de subsistencias, para tratar de la cuestión del pan.

Los tahoneros quieren subir su precio, fundados en el que tienen en almacén las harinas, y los almacenistas a su vez alegan que la causa originaria de la subida radica en Barcelona.

El señor Viala ha telegrafado a la Comisaría de abastecimientos y el gobernador de Barcelona, para que se respeten las tasas, evitándose con esto derivaciones que pueden acarrear un conflicto.

Nos dijo el gobernador que había ordenado a la Guardia civil impidiera la celebración de una capea en Abia, para la que no había sido concedida autorización.

En la Plaza ingresaron ayer 1.300 kilos de pescado. No estando cubierto el cupo de los 2.000 según es costumbre, negó el gobernador a autorizar las exportaciones. Para tratar de este asunto, conferenció con el presidente de la Comisión de abastos.

Finalmente, dijo el señor Viala que se proponía citar a los presidentes de sociedades de recreo para que contribuyan con sumas importantes al sostenimiento de la Beneficencia.

POR TELEFONO

Un substitutivo del azufre

Madrid, 24.—El director general de Agricultura ha dictado una circular, dando instrucciones, para combatir el «oidium» con polibromuro de (?) a falta de azufre.

¿Habrá número?

Las sesiones de la Diputación

El Boletín Oficial publica la siguiente convocatoria:

«En uso de las atribuciones que me concede el artículo 62 de la vigente Ley provincial y a fin de que tengan cumplimiento las disposiciones de la misma, he acordado convocar a la Excm. Diputación provincial, a su primera reunión mensual para el día primero y sucesivos del mes de Mayo próximo, a las diez y siete horas, en el Salón de sesiones de expresada Corporación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial para general conocimiento.

Almería 22 de abril de 1918.—El Gobernador interino, Eugenio Carrera y Bermúdez».

Número de 8 páginas

POP TELEGRAFO

García Prieto

Madrid, 24.—El ministro de la Gobernación, señor marqués de Alhucemas, mejorado del catarro que sufría, asistió hoy a su despacho oficial.

Ayer, en el Ayuntamiento

El servicio de aguas potables

Continúa la sesión

A las cuatro de la tarde, continuó ayer la sesión municipal del lunes último, para discutir y aprobar las bases del nuevo contrato de arrendamiento del servicio de aguas potables.

Presidió el señor Muñoz Calderón y asistieron los señores Alonso, Iribarne, Pérez García, Muñoz Ocaña, Fuentes, Benítez Blanes, Fernández Burgos (don A.), Moreno Gallego, Granados Ferre, López López, Salvador Zea, Naveros y Estevan Gómez.

En el público ninguna animación.

Proyecto de bases

La primera de las bases que se contienen en el dictamen de la Comisión de aguas, quedó aprobada en la sesión anterior, y se refiere a la prórroga del contrato.

La segunda dice que las condiciones y tarifas vigentes continuarán rigiendo en el nuevo contrato, salvo las modificaciones subsiguientes.

La tercera obliga al contratista a construir dentro del primer año un tercer depósito en el Barrio de Jaruga.

Obligale la cuarta a ejecutar las obras de encañado y las demás necesarias para el abasto de la zona Norte.

Asimismo le obliga la base quinta a la conservación y reparación de las cañerías actuales y a sustituir la de la calle de Murcia por otra de mayor diámetro, a partir del quinto año de la prórroga, salvo que para esa fecha no haya sido firmada la paz. En este caso, se aplazará la reforma.

La base sexta determina que a partir del nuevo régimen, las concesiones de agua a particulares no tendrán el carácter de venta con traslación del dominio del agua vendida, sino el de mero uso por medio de contador, abonando una peseta por cada metro cúbico. El pago se hará por meses vencidos, siendo causa de caducidad el adeudo de tres mensualidades. No se utilizará el agua sino para usos domésticos, prohibiéndose su aprovechamiento para riego de jardines o aplicaciones agrícolas.

Establece la base séptima el canon que percibirá de esta cantidad el contratista, que es el de 75 céntimos.

El ayuntamiento se reserva, según determina la base 8.ª, la facultad de inspeccionar el servicio.

Por último, la base 9.ª establece que quedará rescindido el contrato, en caso de descubrirse transcurridos que sean cinco años, nuevos alumbramientos de aguas suficientes para el abasto de la ciudad.

El dictamen

Abierta discusión sobre el asunto, el señor Iribarne usó de la palabra, para explicar el dictamen de la Comisión.

(Entró el señor Moreno Nieto). Impugnó la totalidad del dictamen el señor Pérez García, apuntando los defectos de que adolece el contrato, e hizo historia.

En parecidos términos se expresó el señor Fernández Burgos, quien dijo que el asunto, dada su importancia, no se debía resolver con ligereza.

Pidió un dictamen completo, emitido por personas competentes.

El señor Iribarne insistió en sus apreciaciones sobre el problema.

La presidencia expuso que no podía votarse la propuesta del señor Fernández Burgos por que envolvía una desconsideración hacia la Comisión de aguas, que había dictaminado.

Se lamentó de la falta de celo de los concejales, pues el lunes asistieron 19 a la sesión, ayer asistieron 15, y a la siguiente, tal vez acudirán la mitad.

El señor Fernández Burgos, insistió en su propuesta de que dictaminara una Comisión especial.

Rectificó el señor Iribarne, y lo hizo después el señor Fernández Burgos.

Dijo este concejal que el dictamen, en alguna de sus bases, era ambiguo, añadiendo que se metía el Ayuntamiento en una cuestión de la que iba a salir mal parado.

Votóse la proposición del señor Fernández Burgos, y fué desechada por 13 votos contra dos.

El señor Fernández Burgos, abandonó el salón diciendo:

—Con mi responsabilidad, no se hace esto.

Aprobación de las bases

Se pasó a discutir las bases del dictamen.

Pasó la segunda base a ser la última, a propuesta del señor Estevan Gómez, y después de breves manifestaciones de los señores Iribarne, Pérez García y Benítez Blanes.

A la base tercera, presentó una enmienda el señor Pérez García, para que se terminaran las condiciones que ha de reunirse el nuevo depósito.

Le contestó el señor Iribarne e intervino el señor Naveros.

Dijo el señor Estevan que hay tiempo para formar un plano de dicho depósito.

Se aceptó la enmienda, y la base leída quedó aprobada. Se formará el correspondiente proyecto.

Fué aprobada sin discusión la base cuarta; la quinta, se aprobó con el voto en contra del señor Pérez García.

Presentó otra enmienda a la sexta conclusión, el mismo concejal, quien dijo que debía regir el mismo canon de cesión para los consumidores de agua modernos que para los antiguos.

Le contestó el señor Iribarne, diciendo que el ayuntamiento podía renunciar a los 25 céntimos que le corresponden, en beneficio del vecindario, o percibir una cantidad menor.

Rectificó el señor Pérez García, y se fijó el precio del metro cúbico de agua en 90 céntimos, 75 para el arrendatario y 15 para el ayuntamiento.

La base séptima se aprobó casi sin discusión, lo mismo que la octava.

La base novena y última, quedó aprobada sin discusión.

(Abandonó el salón el señor Pérez García).

Siguen las enmiendas

El señor Estevan propuso la supresión de la base que rige en la actualidad relativa a la renuncia del cobro de derechos por aperturas de zanjas etc.

Propuso el señor Iribarne, de conformidad con la enmienda que se haga constar en el nuevo contrato que queda derogada la exención de impuestos.

Se opuso el señor Benítez Blanes. Insistió el señor Estevan, y se aprobó su enmienda.

El señor Estevan propuso que el servicio de aguada del Puerto, se agregase al nuevo contrato, una vez aprobado el proyecto por el ayuntamiento.

Pidió que una comisión especial se encargue de redactar este y otros proyectos.

Le contestó brevemente el señor Iribarne, y se acordó, en cuanto al servicio de aguada, aceptado en principio, que emita dictamen la comisión de aguas juntamente con el señor Pérez García.

Fué leída una enmienda del señor Muñoz Ocaña, que la defendió, y a la que se opuso el señor Iribarne, en nombre de la Comisión.

Refiérese al establecimiento de una canchales en el Malecón.

Dijo el señor Iribarne que no es objeto de este contrato.

Pasó a informe de la Comisión de aguas.

Otros asuntos

Terminada la discusión del asunto de las aguas, dió cuenta al alcalde de la visita de la Junta local militar a los terrenos ofrecidos para campo regional de tiro, resultado que es altamente favorable para Almería, y la corporación quedó enterada aprobando los gastos originados por dicha visita.

El señor Muñoz Ocaña dijo que en el día de ayer habían tenido ingreso en se cretaría el padrón de pobres de las regiones medicas séptima y octava, que comprenden el distrito cuarto, y propuso se dieran las gracias al Párroco de San Sebastián, don Pío Navarro Moreno, por su celo y actividad en la confección de dicho padrón. Así se acordó.

El mismo señor concejal anunció para el próximo Cabildo una moción sobre el asunto de la Beneficencia municipal.

A las seis y media se levantó la sesión.

La cuestión del pan

Junta de Subsistencias

Ayer tarde, a las cuatro, celebró sesión la Junta provincial de Subsistencias, bajo la presidencia del señor Viala y con asistencia de sus asesores.

La sesión duró hasta las seis y media de la tarde, debatiéndose ampliamente la cuestión del precio del pan.

Dióse cuenta del oficio que remiten los dueños de panaderías, anunciando su propósito de subir el precio del pan, por la enorme carestía de las harinas.

En dicho oficio, formulan al propio tiempo el ofrecimiento, de que en caso de adquirir las harinas a precio de tasa, cederán dos céntimos en beneficio del público.

Vista la urgencia del caso, el Gobernador presidente expuso que había dado curso a los siguientes telegramas:

GOBERNADOR CIVIL A COMISARIO GENERAL DE ABASTECIMIENTOS:

«A consecuencia escasez harinas muy agudizada en esta capital y provincia, fabricantes pan anuncianme subida si no se consigue adquirir las harinas a precio tasa. Suspendida como V. E. sabe la entrada harinas de Granada que era habitual y más favorable Mercade, sé o contamos con las de Barcelona, pero la incontenible alza precio provocará la inmediata subida del pan en esta capital, donde sólo hay almacenistas que al comprar a precio libre y para salvar su margen ganancia las ceden a panaderos en condiciones imposibles para que continuen rigiendo los precios actuales de 55 y 60 céntimos. Reuno hoy Junta para acordar la fórmula arreglo posible y me dirijo a Gobernador Barcelona, rogándole gestione envío directo a representantes panaderos que se quejan se les posterga en beneficio de almacenistas por mayor, únicos que reciben con puntualidad sus expediciones. Como en Almería no hay fabricantes, la tasa de R. O. 11 actual quedará supeditada siempre a la que señalen mercados Barcelona, por lo cual estimo insoluble el problema sino obliga V. E. a someterse a régimen tasa a aquellos fabricantes en bien interés nacional y caso contrario a dar facilidades a esta Junta para adquirir por su cuenta producto y eliminar intermediarios. Ruégole su respuesta para coadyuvar a solucionar el conflicto. Saludo a V. E.»

GOBERNADOR ALMERIA A GOBERNADOR BARCELONA.

«Ruégole gestione fabricantes harinas remitanlas a representantes panaderos llamados Joaquín García Gómez, Luis Puig, Juan Diego Alarcón, Mariano Barranco, Juan Batiste Mazo y Enrique Rocafuil, pues se quejan de ser postergados en beneficio almacenistas por mayor ésta capital que reciben antes sus pedidos. Encarezco a V. E. me diga urgencia precios tasa harinas fijados por esa Junta a tenor Real orden 11 del actual, porque adquiridas harinas por almacenistas a precio libre y viala incontenible alza de ese mercado, los panaderos anuncianme subida fabricación y problema será insoluble si no se obliga a régimen tasa mercados productores en bien interés nacional, como así informo hoy a Comisaría y a la vez que no contado ya con mercado Granada y sólo con harinas esa capital, ésta Junta no puede acordar tasa porque no existiendo aquí fabricantes a que acordase quedará supeditada siempre a la que señale esa Junta. Salúdole.»

Fueron aprobados los telegramas transcritos, y después de amplio debate, acordóse esperar la contestación a los referidos despachos, recabando de los tahoneros el firme compromiso de que interin se reciban esas noticias, no alterarán el precio de dicho artículo.

Lea V. mañana: LA INDEPENDENCIA

POR TELEFONO

LAS CORTES

CONGRESO

Madrid, 24.—A las cuatro menos diez minutos de la tarde se abre la sesión que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor Villanueva y ocupan el banco del Gobierno el jefe del Gabinete, señor Maura, y el ministro de la Guerra, señor Marina.

Ruegos

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Rahola protesta contra la forma como se cobran los arbitrios en varios pueblos.

El señor Nogués formula observaciones al Tratado comercial con Francia y dice que en las regiones productoras se ignora la cuantía de los vinos que ha de exportarse.

Solicita que el ministro de Estado le facilite los datos pedidos y luego pide que por el ministerio de Hacienda se haga un presupuesto, para con ceder pensiones a los veteranos de la guerra de Africa.

Termina anunciando una interpelación acerca de la Real Orden dictada sobre la exportación de azufre.

Contéstale el comisario de Abastecimientos, manifestando que dicha disposición tiende a evitar que sean su plantadas marcas españolas por extranjeros.

También le contestó el ministro de la Guerra, señor Marina, anunciándole que conferenciará con el ministro de Hacienda, para conceder pensiones a los veteranos de Africa.

Orden del día

Entrase seguidamente en el orden del día, reanudándose el debate sobre la contestación al Mensaje de la Corona.

El ministro de la Guerra protesta contra las frases del señor Prieto, llamando a las juntas militares cobardes y alevosas, y rechaza las supuestas inmoralidades en Marruecos que aquel diputado denunció.

Rectifica el señor Prieto, diciendo que mantiene íntegramente las palabras que pronunció ayer, y solicita que venga a la Cámara un expediente instruido al general Jordana.

Insiste en que el alto mando de Marruecos está lleno de inmoralidades.

Repite que las Juntas militares pro cedieron en forma alevosa, rebelándose contra el Poder Moderador, que no tiene otro apoyo que el ejército, y de una manera cobarde, porque para realizar sus planes se valieron de las fuerzas que tenían a sus órdenes.

Finalmente declara que el ejército no monopoliza el honor.

El presidente del Consejo de ministros, le contesta.

Comienza declarando que acusar con pruebas, es un derecho; pero que emplear vaguedades en las acusaciones, constituye un deshonor.

Después de hacer un breve resumen de los sucesos ocurridos durante el interregno parlamentario, expone que se pueden discutir los actos aislados de ministros, no los de un Gobierno en conjunto, y luego, refiriéndose a las Juntas de Defensa militares, afirma que éstas no hubieran existido, sin precederlas una dolencia extrema, y añade:

—La opinión pública no se espantó de la constitución de las Juntas considerando que eran el fin de un proceso.

Dedica elogios al señor La Cierva y asegura que la llamada anarquía fue el supremo momento de la metamorfosis de la vida política española.

—Ya demostraremos—agrega—que conocemos los esfuerzos que hay que realizar, para dar una base de patrio-

tismo a la vida común. Yo he conseguido formar este conglomerado de Gobierno, para encauzar las energías de las Cortes. Las izquierdas, por tanto, me deben su vida parlamentaria.

—No tengo ninguna relación con las Juntas de Defensa; es más: si retornara esa anomalía, la extirparía implacablemente (Gran ovación.)

Anuncia que el proyecto de reformas militares estará en la Cámara antes de dos semanas.

—Los ministros—agrega—acabaremos por aproximarnos sin recelo, teniendo cada cual sus convicciones íntimas; pero cuando identificados todos en el deseo de atender a las necesidades del país.

Respecto de Marruecos anuncia que deliberará el Consejo, y dice:

—Viviremos poco o mucho; pero hasta la última hora lo dedicaremos a laborar por el bien de la nación.

Señala que el problema obrero ha sido abordado con el proyecto de la jornada mercantil, y termina solicitando la ayuda de todos para laborar en beneficio de España (Aplausos. Muchos diputados desfilan por el banco azul, para felicitar al señor Maura).

En votación nominal, por 199 sufragios contra 7, se aprueba la contestación al Mensaje de la Corona.

Fijase el despacho ordinario para mañana, y se levanta la sesión.

SENADO

Madrid, 24.—El señor Greizard abre la sesión a las cuatro y diez minutos.

Ruego

Después de aprobada el acta de ayer, el señor Ortega Merejon pide al ministro de Instrucción pública que sean corregidos disciplinariamente varios estudiantes que insultaron a una señora y a una señorita, a la puerta de la Universidad.

El señor Carracedo solicita los nombres de los aludidos chicos ineducados.

Orden del día

Entrase en el orden del día y se aprueba definitivamente el proyecto de amnistía.

Señalase el despacho para mañana, y se levanta la sesión.

El nuevo derecho canónico

Para secundar los deseos de S. S. Benedicto XV, de que se estudie el nuevo derecho canónico en su misma fuente, la Juventud Católica Española de Almería ha hecho una edición de propaganda del resumen y precioso compendio del Codex Juris Canonici, publicado en la «Ilustración del Clero» con la firma del R. P. Juan Postius, C. M. F.

En tres cuadernitos está distribuida la edición.

Para ayudar a los gastos de ella cada cuaderno: ejemplares 100, 50, 25, 12, 1: costará respectivamente, pesetas, 15, 8, 4'50, 0'20.

Los pedidos pueden dirigirse al Presidente de la Juventud Católica. Boleyn 3 Almería.



Tributamos un sincero aplauso a la Juventud Católica de Almería por la publicación del nuevo Derecho Canónico.

Su conocimiento es indispensable para (cuantos intervienen en) los importantes problemas que regula, y especialmente deben estudiarlo los abogados, jueces y magistrados, quienes en muchas ocasiones necesitarán aplicar sus preceptos.

Al margen de la guerra

La política de la Entente después de su fracaso militar

V

Decíamos en el artículo anterior que los hechos han demostrado cómo los cálculos del Gobierno alemán respecto a las ventajas de la guerra submarina no se han visto ciertamente fallidos; antes bien, corresponden en la realidad a las más lisonjeras esperanzas, aunque éstas no sean las de muchos criterios vehementes que juzgan cosa de poco tiempo la obtención del logro total pretendido. El terrible zote sigue fulminando sus dardos destructores sobre la cabeza más visible de la Entente. Gracias a la guerra submarina limitada, la fuerza militar de Alemania ha alcanzado en 1917 un vigor nunca conocido, al que, por cierto, contribuye en gran manera la movilización civil.

Es innegable que, a pesar de los titánicos esfuerzos de la Entente en los campos del Oeste. Alemania pudo en todo momento sostenerse en ellos, con gran firmeza y dominio de sí misma, como la demuestra el hecho de los combates en la primavera pasada, en que fué ella quien tuvo la audaz iniciativa en el repliegue, arrebatando, por así decirlo, a sus adversarios el plan de ataque formidable con que pensaban aniquilarle, y poniéndose por tal modo en condiciones de ampliar sus éxitos en Oriente, hasta conseguir el vencimiento definitivo de Rusia.

Excediéndose una vez más en sus tradicionales pérdidas artes de mala intriga, Inglaterra alimentó la hoguera de la revolución rusa, temerosa, en su nervosismo, de que el Zar se decidiera por la paz, ante la evidencia de la próxima definitiva derrota. En los primeros momentos pudo creerse, y se creyó, que aquellos sucesos, por la mano astuta de quien los suscitaba, iban a perjudicar a Alemania en Oriente; pero ya se ha visto cómo fué allí donde se ha iniciado el principio del fin.

Después de último con toda tranquilidad la reorganización de sus Ejércitos sobre la base de la movilización civil, pudo Alemania acometer, con la ayuda de Austria-Hungria, la magna empresa de expulsar definitivamente a los rusos de Galitzia y Bukovina. Mientras esto ocurría, en el verano pasado, ingleses y franceses destruíanse inútilmente contra la muralla alemana del Oeste, y bien resguardados por ella, los alemanes, ocuparon Brega y las inapreciables islas de aquel golfo. Para ramate, escogiendo a su gusto el momento, antes de que las primeras lluvias invernales comenzaran, las victoriosas tropas de la Cuádruple lanzáronse sobre el teatro de la guerra italiana, donde los austrohúngaros habían conservado con heroísmo a toda prueba sus posiciones, realizando aquella maravillosa ofensiva que pasó como una tromba desde el lago al Piave.

Todos estos éxitos de 1917, que, de contrario, hicieron hasta la saciedad visible la difícil situación militar de la Entente, debiéronse, en primer término, a la guerra submarina. Los comunicados alemanes subrayaron este evidente aserto más de una vez. La guerra submarina, con sus efectos tenaces y siempre crecientes, que cuesta a los aliados un promedio mensual de 750.000 toneladas, reduce, en muy considerable escala, la fabricación de armas y municiones, lo mismo en Europa que en América, porque es lo cierto que Francia, Inglaterra e Italia, agobiadas por la escasez de viveres, por efecto de las pérdidas de tonelaje y de las cada vez mayores dificultades de la navegación, emplean sus

buques y los de sus proveedores en grandísima parte para el transporte de vituallas, limitándose así, por de contado, la conducción de primeras materias para las industrias propiamente de guerra.

Si en los días actuales, en que parece haber sonado la hora decisiva, por la magnitud de la empresa, no vista en la Historia, que los alemanes realizan en el frente del Oeste, empujando a grandes saítos a su enemigo, que cede terreno sin cesar, nos desviáramos a hacer examen de la situación militar de la Entente, habría que confesar sin pasión que, desmembrada Rusia y excluida de la lucha; sometida Rumania a las potencias centrales, actuando siempre con terrible eficacia la guerra submarina, no es posible soñar con la victoria de la Entente. ¿Por qué entonces, si esto fué con claridad meridiana, los aliados se afirman en su contumacia de no aceptar una paz honrosa, sin indemnizaciones ni anexiones?

Examinaremos el tema de esta pregunta en otro artículo.



POR TELEFONO

FIRMA REGIA

Madrid, 24.—El rey ha firmado los siguientes decretos de Guerra.

—Destinando al coronel de infantería señor Rodríguez a la zona de Bilbao.

—Idem al coronel señor Aguirre al regimiento de Soria.

—Idem al coronel don Antonio Navarro a la zona de Lugo.

—Idem al coronel don Ventura Pons a la zona de Cuenca.

—Idem al coronel don Cesar Lopez al depósito de la reserva de Badajoz.

—Idem al coronel de Carabineros señor Morales a la subinspección de Almería.

—Idem al coronel señor Astolfi a la subinspección de Pamplona.

—Idem al teniente coronel Baquillad, a la comandancia de Castellón.

—Idem al teniente coronel señor Garrote, a la comandancia de Zamora.

DE SORBAS

El día 17 de los corrientes falleció en ésta, confortado con los auxilios de la Religión, el culto médico don Wenceslao López Rubio, que por espacio de más de 45 años fué titular de este ayuntamiento y que tanto bien hizo a todos los de este pueblo y a muchos de la provincia que le llamaban con frecuencia, por la justa fama que gozaba y lo acertado que siempre estuvo.

Era el finado doctor en Medicina y forense del partido judicial.

El sepelio, que tuvo lugar el día 18, fué una imponente manifestación de duelo. Las cintas del feretro las llevaron don Vicente Cañete y don Félix Martínez, médicos; don Juan Piqueiras, don Joaquín Améigo y don Manuel Gutiérrez, abogados; don Esteban Liorente, farmacéutico, y los propietarios don Federico Valls y don Rafael Galera. La presidencia la formaban don Antonio López Rubio, médico y hermano del finado; don Juan López Cuesta, médico, y don Angel García Piqueiras, sobrino y hermano político.

El fúnebre cortejo recorrió las principales calles de la población, y a su paso, que se hacía imposible por haber asistido los vecinos del campo y comisiones de los pueblos limítrofes, hombres, mujeres y niños lloraban al que fué su médico por tantos años y amigo cariñoso.

El cadáver fué llevado a la iglesia, como caso extraordinario, donde se le cantó la Vigilia y responso. Pero donde se desbordó el sentimiento fué en el cementerio; allí permaneció descubierto el cadáver cerca de una hora y los pobres pugnaban por besarlo, rindiendo ese tributo al que tanto bien hizo a los dolientes de este pueblo que nunca olvidará al médico de tan precioso talento.

¡Dios le haya otorgado el premio ofrecido a los buenos! Damos nuestro más sentido pésame a su atribulada familia y pedimos a todos una oración por su alma.

Tapia que se derrumba

Dos obreros gravemente lesionados

En la fábrica del gas ocurrió ayer tarde una sensible desgracia.

Una tapia de la misma se derrumbó cuando se hallaban junto a ella varios obreros, quedando dos de ellos sepultados bajo los escombros.

Fueron extraídos rápidamente y conducidos al Hospital provincial, donde quedaron ensamados.

Llámanse José Díaz Cuerva y Antonio Moreno Romero.

El primero padece la fractura de una pierna en su tercio medio y contusiones en el pie.

Sufre el segundo la fractura de la clavícula izquierda y del iliaco derecho.

Tiene además heridas en el pabellón de la oreja izquierda.

El estado de ambos individuos se calificó de pronóstico grave.

POR TELEGRAMA

Cheque internacional

Día 23	Día 24	
63 16	64 40	Francos
17 12	17 48	Libras
00 00	99 00	Marcos
41 75	00 00	Liras
00 00	00 00	Dolares

Tribunales

Señalamientos para hoy

Sección primera: Causa del juzgado de Almería, por disparo y lesiones, contra Ignacio Martínez y otro.

Letrados, señores Brea y Ortiz; procuradores, señores Grisolia y Moreno.

Sección segunda: Causa del juzgado de Vélez Rubio, por robo, contra Jerónimo Puche y otros.

Letrado, señor Rovira; procurador, señor Escobar.

En la Territorial

Ayer debió verse en la sala de lo civil de la Audiencia de Granada, un pleito seguido a instancias de don Antonio Silvente Alonso, sobre reposición de un auto.

Abogado, señor Casas; procurador, señor Herrera; secretario, señor Valverde.

Licencia

Ha sido elevada al ministerio de Gracia y Justicia con informe favorable solicitud de 30 días de licencia para el juez de Cuevas de Vera, don Diego Soldevilla Guzmán.

Contra las reformas judiciales

La Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de Granada ha enviado una razonada información a los senadores que componen la Comisión para dictaminar sobre reforma de las leyes Orgánica de Tribunales, Enjuiciamiento Civil y Enjuiciamiento Criminal.

En dicho escrito se pide quede subsistente el artículo 3.º de la ley de Enjuiciamiento Civil con sus concordantes de la ley Orgánica, siendo derogado el artículo 4.º de la primera, es decir, que se establezca la necesidad de la intervención de los procuradores no sólo en todos los asuntos en que está hoy declarada obligatoria, sino en aquellos exceptuados en el artículo 4.º de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Se solicita, también, la limitación del número de procuradores en las capitales donde hay Audiencia, respetando los derechos adquiridos y exigiendo para el ejercicio del cargo en caso sucesivo en dichas poblaciones el título de licenciado en Derecho.

Vacante

Se encuentra vacante el cargo de juez municipal suplente de Alcolea.

Podrá solicitarse en término de 15 días.

Movimiento marítimo

Buques entrados

Vapor «Reina Victoria Eugenia», procedente de Buenos Aires y escalas con 122 pasajeros para este puerto.

—Balandra «Maria de los Dolores» procedente de Barcelona, con carga general.

Buques salidos

Vapor «Reina Victoria Eugenia», para Barcelona, con 842 pasajeros y carga de tránsito.

POR TELEGRAMA

La guerra europea

EL BLOQUEO

Madrid, 24.—Berlín. Oficial.

En el mes de Marzo fueron destruidos por nuestros submarinos buques que desplazaban 689.000 toneladas.

La situación de Irlanda

Madrid, 24.—Informan de Amsterdam que la situación en Irlanda es gravísima.

Aumenta la protesta contra el servicio militar obligatorio, extendiéndose la excitación a todas las clases sociales.

En una reunión celebrada en Dublin por los diputados nacionalistas, acordó no volver a Londres, para organizar la resistencia en Irlanda contra la implantación del servicio militar.

Tropas inglesas han ocupado violentamente las estaciones del ferrocarril y han intervenido el Correo y el Telégrafos.

Ribot censura a Clemenceau

Madrid, 24.—Participan de Berna que según noticias de París, el presidente del Consejo, M. Ribot, hablando con varios diputados en los pasillos de la Cámara, declaró que merecía censura la actitud del jefe del Gabinete, M. Clemenceau, en lo que se refiere a la carta del emperador de Austria, porque siendo un asunto de tanta trascendencia no lo sometió a la consideración del Gobierno, informando solamente a mister Lloyd George y al señor Sonnino.

Un discurso del ministro de la Guerra, de Alemania

La muerte del capitán Richtshofen

Madrid, 24.—Berlín. (Aerograma de Nauen):

El ministro de la Guerra prusiano ha pronunciado un discurso ante el Comité principal del Reichstag, exponiendo la situación militar.

Relató los éxitos conseguidos en la reciente ofensiva en Occidente y afirmó que las pérdidas alemanas han sido normales en general, y en algunos puntos, extremadamente bajas.

Mencionó que desde el Suroeste de Arras hasta La Fere los alemanes han rebasado las posiciones inglesas en una profundidad de sesenta kilómetros, cogiendo más de 100.000 prisioneros y 1.500 cañones.

Después relató las dificultades para el avituallamiento del ejército en su rápido avance, no existiendo acantonamientos estando las ciudades destruidas y los caminos intransitables.

No obstante, se logró asegurar el aprovisionamiento, en parte con las existencias tomadas a los ingleses.

—Prosigue la lucha—terminó diciendo—y podemos aguardar con confianza el resultado final.

El día 21 no regresó de un vuelo de caza en el Somme el capitán barón de Richtshofen.

Según las observaciones hechas por testigos oculares, perseguía a un avión de caza enemigo a muy poca altura cuando, al parecer, un defecto del motor le obligó a aterrizar detrás de las líneas enemigas.

En vista de que el aterrizaje se efectuó sin novedad, teníanse esperanzas de que el heroico aviador hubiera caído prisionero ileso; pero los informes ingleses dan cuenta de su muerte.

Como el capitán Richtshofen yendo errigiendo, difícilmente podía ser perido por su adversario, creese que hayó víctima de un blanco desde t...

ra.

Operación naval inglesa

Madrid, 24.—Londres. (Radiograma de Poldhu).

En la Cámara de los Comunes, el ministro Mr. Geddes, ha informado sobre la operación naval inglesa contra Zeebrugge y Ostende.

Declaró que fueron hundidos varios buques ingleses para obstruir las entradas de ambos puertos, y que los destacamentos de desembarco encargados de destruir el Malecón de Zeebrugge estaban compuestos de voluntarios.

Finalmente, dijo que se utilizó el humo para proteger a los buques contra el fuego de las baterías enemigas.

Manifestación obrera en Budapest

Madrid, 24.—Viena. (Aerograma de Pola):

Aysr tarde las sociedades obreras de Budapest organizaron una manifestación que duró tres horas, a favor del derecho de votación general.

Unos 100.000 obreros se dirigieron a un pequeño bosque próximo a la ciudad, donde los jefes pronunciaron discursos, acordando exigir al Gobierno que conceda el derecho de votación.

Los manifestantes se disolvieron sin que ocurrieran incidentes.

Parte oficial Alemán

Madrid, 24.—Berlín. Oficial.

Occidente: En los campos de batalla a orillas del Lys y del Somme se concretó la actividad entre ambos bandos, a em presas locales.

Asaltamos la altura de Blengelohk, aprisionando a algunos franceses, y en el sector de Bailleul rechazamos ataques ingleses.

Fuertes avances enemigos en el sector de Bethune, se estrellaron delante de nuestras líneas de vanguardia.

A raíz de combates entre vanguardia en muchos puntos del frente, hicimos prisioneros.

No ha regresado de su persecución a un avión enemigo a través del campo de batalla del Somme, al capitán barón de Richofen. Noticias inglesas lo dan por muerto.

Oriente: Finlandia:—Tropas mandadas por el general Godin ocuparon Enbakh, Otengungkte, Hynense y Ruchlomoski, estableciendo contacto con el ejército finlandés.

Las tropas del general Koch han llegado hasta Rimmeropp.

Nada que señalar en los demás frentes.

Despacho oficial Ausirico

Madrid, 24.—Viena. Oficial.

Nada importante en el frente italiano.

Ultima hora Sin cambios

Madrid, 25.—Los despachos oficiales recibidos esta madrugada, no acusaban cambios en ninguno de los frentes.

Notas burrumbilias

Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en Almería.

Interior 4 °	77	55
Amortizable 5 °	96	35
Idem 4 °	85	75

De Instrucción pública

Permiso

El alcalde de Alcedia ha concedido un permiso de cinco días, para asuntos propios, al maestro nacional de aquel pueblo don Francisco Alias García.

Memorias de adultos

En la Inspección de la 2.ª Zona se han recibido memorias de adultos de los maestros de Benizalón y Sorbas don Benito Miras Roche y don Felipe Soler Morales, y en la de la tercera zona la del maestro de Parchena don Antonio Santres Recio.

Presupuestos

Los maestros doña Antonia Cano Muñoz, de Arroyo Aceituno, y don León García Llamas, de Arboles, remiten los presupuestos de material de sus escuelas para el corriente año.

El cinematógrafo en las escuelas

El ministro firmará de un momento a otro una real orden encaminada a llevar a nuestras escuelas nacionales el cinematógrafo como medio de divulgación científica y de enseñanza práctica.

Por ahora se hará sólo el ensayo en las escuelas de Madrid, y se crea una Comisión encargada de ello, que presidirá el director General de Primera enseñanza, y que tendrá el carácter de ejecutiva, propendiendo a la reglamentación definitiva de este servicio.

Reclamaciones contra el escalafón

De conformidad con lo dictaminado por la comisión organizadora del escalafón del Magisterio primario, se han firmado las oportunas reales órdenes resolviendo las reclamaciones formuladas por maestras de la novena categoría contra el escalafón de 1916.

De oposiciones

Habiendo consultado a la Dirección general un Tribunal de oposiciones a escuelas turno libre a 1.000 pesetas, si se deben dar cuestionarios, la Dirección ha contestado afirmativamente, debiendo conocer dicho cuestionario los opositores o los días antes al de dar comienzo los ejercicios.

Esta doctrina es ya conocida, tanto porque la legislación es clara en este punto, cuanto que la práctica lo viene confirmando.

Lo que pasa es que la enorme multiplicidad de tribunales que se ha de formar, cincuenta, ha disminuido el número de opositores, y esto dificulta hacer una tirada de cuestionarios impresos, so pena de ponerlos a precios elevados, que los opositores no pueden soportar. No meaos lamentable será la situación en que se verán colocados los vocales maestros que han de hacer frecuentes viajes a la capital, pagarse hospedaje, con el único ingreso que ofrece la misérrima dieta de juez. Pues se dará el caso de que éstas no alcancen en algunos casos a 25 pesetas, y los gastos del maestro vocal se elevan a 100, y poniéndolo en las más modestas condiciones de viajero. Esto es altamente censurable

MINERIA

Registros

Don Emilio Estélez Pérez solicitó ayer la propiedad de 236 pertenencias de hierro, con el título de «La flor que más vale», número 34.376 en el Cerro del Almirante, del término de Laujar.

—Don Manuel Sánchez Viciana solicitó como apoderado de don Marcelino Mullet, 200 idem de azufre, con el título de «El Mance», número 34.377, en la Rambla de Morales de los téminos de Gádor y Benahadux.

—Don Francisco Rivas Castelló solicitó diez y seis idem de hierro, con el título de «La Unión de las 15V», número 34.378 del término de Turrillas.

DE ABLA

Con el esplendor de todos los años se han celebrado las tradicionales fiestas en honor de los Santos Mártires Apolo, Isacio y Crotato, Patronos de este pueblo.

El traslado de las imágenes, desde la ermita donde se veneran, hasta la iglesia parroquial, acto que tuvo lugar en la tarde del día 19, resultó brillantísimo.

Asistieron el clero, autoridades, la hermandad y gran número de fieles, disfrutando durante el trayecto ininidad de voladores.

En la mañana del día 20, festividad de la Virgen del Buen Suceso, se celebró una función religiosa, en la que predicó el presbítero don Juan Ocaña, nuestro querido paisano.

El día 21, fiesta de los Santos Mártires, celebró otra función, a las 11 de la mañana, viéndose el templo totalmente ocupado de fieles.

Hizo el panegirico un Padre Dominicano de la residencia de America, que llegó en la tarde del día anterior, siendo recibido a la entrada del pueblo por las autoridades, hermandad, banda de música y gran parte del vecindario.

A las 8 y media de la noche del mismo día 21 tuvo lugar la procesión que recorrió las principales calles, resultando solemnisima.

El pueblo exteriorizó una vez más su fervor religioso y la devoción que siente por sus Patronos.

El desfile de la procesión por la plaza fué magnifico en extremo.

De regreso a la iglesia, el Padre Dominicano hizo una hermosa plática que fué escuchada con edificante religiosidad.

Ayer, día 22, regresó a la capital el P. Dominico, dispensándose una enlutada y cariñosa despedida.

EL CORRESPONSAL.

23 4 918.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY. — Santos Marcos evangelista; Esteban, obispo, mártir; Aniano, Emilian, obispos; Hermógenes, Calisto, Evodio, mártires; Filón, Agatopodes, doctores.

SANTOS DE MAYA. — Santos Cleto, Marcellino, pape, mártires; Pedro, Basilio, obispos, mártires; Exuperancia, virgen; Lucido, Clarenio, obispos; Ricario, presbítero; Claudio, Cirino, Antonino, mártires.

Jubileo de las Cuarenta Horas. — Hoy en San José.

Mañana en las Hermanitas de los Pobres.

Se expone a S. D. M. a las 9 y el ejercicio de la tarde comienza a las seis en punto.

ROSARIO. — En todas las parroquias rosario a la oración, haciéndose en la de Santiago la súplica a la Santísima Virgen del Perpetuo Socorro a las ocho menos cuarto de la noche.

JUNTA. — A las 5 de la tarde del día de hoy, tendrán reunión la junta de caballeros y celadores de la Buena Muerte.

Convocatoria

Oposiciones a Vigilantes de Prisiones

La Gaceta ha publicado una Real orden convocando a oposiciones para proveer plazas de vigilantes de segunda clase del Cuerpo de Prisiones.

Los que soliciten tomar parte en la oposición para proveer las referidas plazas, deberán dirigir al Negociado de personal de la Dirección General de Prisiones la instancia correspondiente, suscrita en papel de la ase undécima, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de presente en la Gaceta de Madrid, debiendo acompañar a la citada instancia certificación del Registro civil que acredite ser español, haber cumplido 20 años de edad y no exceder de 30; certificado del Registro central de penados y rebeldes, acreditativa de no haber sido condenado por delito alguno; una declaración jurada del interesado, de no haber sido separado de ningún Cuerpo ni destino por faltas administrativas cometidas en el desempeño del mismo; certificación expedida por el jefe del Gabinete cen-

tral de identificación antropométrica, que acredite tener el aspirante la estatura mínima de un metro 500 milímetros.

Los aspirantes deberán someterse a un reconocimiento facultativo por médico del Cuerpo de Prisiones que designe esa Dirección para justificar la condición exigida en el apartado e) del artículo noveno del mencionado Real decreto, debiendo abonar cada opositor la cantidad de 7,50 pesetas en metálico como derechos de examen y reconocimiento facultativo.

No será admitida ninguna solicitud sin haber abonado previamente en la Habilitación de ese Centro los derechos que se mencionan.

VIA

Carriles sueltos
Wagonetas
Maquinaria usada
Motores eléctricos
Hierros viejos
Metales

Compro

HERRERA

Almacén de Maquinaria
ALMERIA
Conde Ofalia N.º 12

10.000 SOMBREROS DE PAJA

a 3 PESETAS

Y los últimos modelos para la temporada se han recibido en la Sombrerería de Sucesor de Rosales y Ulibarrí.

Tiendas, 4. Precio fijo. Ventas al contado

DE VETERINARIA

Por la Inspección provincial de Sanidad, han sido informados favorablemente, los expedientes para sacar a concurso las plazas de inspectores municipales de higiene pecuaria en los pueblos de Ríngol e Institución asociadas, con el haber anual de 365 pesetas.

Dicho concurso será anunciado en breve, en el Boletín Oficial.

El señor Delegado de Hacienda ha oficiado al Colegio de Veterinarios de esta provincia, remitiendo certificación de los veterinarios que se encuentran inscriptos en dicho centro.

Noticias

A los señores viajeros

Los exagerados precios que han alcanzado, tanto el combustible, como los accesorios, todos de la explotación, han motivado enormísimas pérdidas, para esta Compañía, que viene ya sufriendo desde hace muchos meses.

Esta deplorable verdad, que el público debe apreciar, en su buen juicio, dadas las difíciles circunstancias actuales, motiva la necesidad de suavizar, en parte, este penoso sacrificio, con el aumento transitorio de las tarifas, a partir del día 1.º de Mayo próximo.

Desea esta Compañía, cesen, cuanto antes, las causas que motivan este aumento de precios, para que sea factible rebajarlos, en beneficio del público, a quien se debe. Automóviles "Alsina y Graells."

LA EMPRESA.

De cédulas

Don Gerónimo Vilchez García, don Francisco Delgado Colirardo y don José Orts Huertos reclamaron ayer contra la

clase de cédula personal que se les asigna en el padrón correspondiente.

Don José Fornieles Martín pidió se le excluya de dicho padrón.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña, doña Francisca López, esposa del encargado de las Grutas de las Obras del Puerto, don Gregorio Cruz.

Damos la enhorabuena, a los venturosos padres.

Vacante

Se encuentra vacante el cargo de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de Garrocha.

Movimiento carcelario

Ayer fué libertado el preso David Saez López.

No hubo ningún ingreso. Quedaron reclusos en dicho establecimiento 32 hombres y una mujer.

Registro civil

Nacimientos.—Ninguno. Defunciones.—Ninguna. Matrimonios.—Juan Martínez López con Francisca Rodríguez Bonillo.

De Hacienda

Se ha dictado una circular ordenando la remisión de expedientes a los ayuntamientos que adoptaron el sistema de administración para recaudar el impuesto de consumos.

Exposiciones

En la secretaría del ayuntamiento de Benahadux, se halla expuesto al público el reparto vecinal girado para cubrir déficit en el presupuesto del corriente año.

En la de Carboneras lo está el reparto de consumos.

Conducción

Se ha ordenado la conducción a Canjáyar, a disposición del Juzgado de Instrucción, del preso en Almería, José Amate Arcos.

De Obras públicas

Se anuncia para el día 11 de Mayo próximo, la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Gérgal a las inmediaciones de Alhabia.

Servirá de tipo la cantidad de pesetas 211.517'08.

No asistió

Ayer mañana no asistió a su despacho oficial, el alcalde, señor Muñoz.

Vendedores multados

Por expender sus mercancías faltas de peso, fueron multados ayer en la Plaza de Abastos, Antonio Andújar y José Gerez, en una y dos pesetas respectivamente.

Representante se busca en esta ciudad y región, para una fábrica de productos químicos y colores, recientemente instalada en Barcelona. Sólo se admiten solicitudes de personas o casas con buenas referencias y relaciones. Diríjase al núm. 5.000 a PUBLICITAS.—Barcelona.

Pérdida

de un ajustador de oro, de niño, con iniciales F. G. Se gratificará, entregándolo, en calle Trisjano, núm. 8 pral.

Afinadores

Luis y Francisco Sánchez López. Reparaciones y afinaciones de pianos. Residencia fija, Príncipe 33, Almería.

Sombreros

de paja y piqué para niños. Se han recibido las últimas novedades a precios baratísimos en la Sombrerería de Sucesor de ROSALES Y ULIBARRI. Las ventas son al contado riguroso.

Jarabe de Hipofosfitos Salud

Para ayudar al organismo en los casos de depresión y combatir con éxito las afecciones esenciales y sintomáticas, es necesario un reconstituyente verdad y asimilable. Estas dolencias y las producidas por la tuberculosis, raquitismo y escrofulismo, desaparecen con el uso del Jarabe de Hipofosfitos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina y que cuenta ya 28 años existencia. Todo frasco le gitimo ostenta con tinta roja las palabras Hipofosfitos Salud en su etiqueta exterior.

La prueba más indudable de la superioridad de nuestra tirada es la cantidad que mensualmente abonamos por concierto de circulación :-LA INDEPENDENCIA :- satisface por este concepto mucho más que cualquier otro periódico de Almería.

Es por tanto, indiscutible, que para hacer propaganda eficaz en Almería es preciso utilizar las columnas de este diario.

Lo que se lee

El carbón para la marina española

El carbón es el alma de las industrias, la base de los transportes terrestres y marítimos, y elemento indispensable para nuestra nación en tiempos de paz y de guerra. España, felizmente, posee una considerable extensión de cuencas carboníferas, a guisa de las cuales pueden competir en calidad con las más reputadas del extranjero, pero la explotación de nuestras cuencas carboníferas exige un vasto plan de intensificación y mejoramiento; la producción debe ser urgentemente aumentada, la extracción ha de profundizarse lo más posible para ganar en calidad, y han de mejorarse los actuales medios de transporte.

Sobre este tan interesante problema de nuestra riqueza hullera y de la habilitación de nuestros puertos para el carboneo, llama la atención en el núm. 223 de la revista IBERICA, el distinguido publicista naval don José M.º de Gavaldá, quien en un patriótico artículo aboga por el robustecimiento de nuestro poder naval y por el desarrollo de las industrias marítimas y de las explotaciones hulleras y siderúrgicas.

Boletín Oficial

El del lunes publica:

Real decreto creando un comité central para la regulación de la importación y exportación de artículos indispensables para la economía nacional.

—Real orden de Hacienda prohibiendo la exportación de tabaco elaborado.

—Circular de la dirección general de Obras públicas encomendando el perfecto cuidado de los indicadores en las carreteras.

—Convocatoria para las sesiones del primer periodo semestral que debe celebrarse la Diputación.

—Decretos de admisión de varios registros mineros.

—Vacante del cargo de juez municipal de Zurgena.

Varios edictos.

El del martes inserta:

Exposición del Real decreto, sobre el abasto de carbones.

—Circulares sobre el cambio de mando civil de la provincia.

—Decretos de admisión de varios registros mineros.

—Notificación de la Administración de Contribuciones a varias sociedades.

—Providencia de apremio contra varios deudores del Sindicato de Riegos de Almería.

—Requisitorias y edictos.

LECTOR!!!

está para salir a luz pública un precioso volumen, donde se hallan coleccionado los artículos de divulgación científica de nuestro inolvidable colaborador

LECTOR!!!

hay, pues, que apresurarse a recortar y mandar lleno a la administración de LA INDEPENDENCIA el siguiente cupón

D.
calle
número piso desea
quitar ejemplares de la obra
del doctor López de Rego.
. de
firma

Anuncio

SUBASTA DE FINCAS

Para cumplir la voluntad del finado Don GERONIMO REDONDO SANCHEZ, se saca a pública licitación los siguientes bienes:

- 1.º Una huerta situada en el paraje del Albaricoque, del término de Nijar, constituida por varios trozos de terreno y casa cortijo.
- 2.º Una casa situada en esta Ciudad calle de Velázquez, número tres.
- 3.º Otra id. id. Calle Real de la Alameda, número once.
- 4.º Otra id. id. Calle Real, número veinte y tres.
- 5.º Otra id. id. Calle del Ciprés, número cuatro.
- 6.º Otra id. id. Calle del Ciprés, número seis.
- 7.º Otra id. id. Calle de la Paz, número dos.
- 8.º Otra id. id. Calle de Ulloa, número uno.
- 9.º Otra id. id. Plaza del Pino, número seis.
10. Otra id. id. Calle de la Dalia, número tres.
11. Otra id. id. Calle de Almanzor, número seis.
12. Otra id. id. Calle Real, número cuarenta y seis.
13. Otra id. id. Calle del Jazmín, número tres, hoy uno.
- 14 Otra id. id. Calle del Niño, número dos.
15. Otra id. id. Plaza Molino Cepero número uno.
16. Otra id. id. Calle de la Zeta, número uno.
17. Otra id. id. id. Alameda, número diez.
18. Otra id. id. id. id. Paz, número seis.
19. Otra id. id. id. id. Descanso, número veinte y tres.
20. Otra id. id. id. id. Lope de Vega número ocho.
21. Otra casa en la Calle de Almanzor número ocho.
22. Una hacienda llamada de Flores, Sierra Alhamilla, término de esta Ciudad, constituida por terreno de secano y monte.
23. Otra nombrada Fuente del Lobo, también en Sierra Alhamilla, término de Almería, también de secano y monte.
24. Otra nombrada "Higuercas", en igual paraje, tierras de secano y montuozas.
25. Trozo de tierra, riego y secano, en término de Turrillas, con dos sextas partes del Cortijo de los Cuadros.
26. Una huerta nombrada de Alhadra, sita en la Vega y término de esta Ciudad, constituida por tierras de riego y secano.
27. Un morchal con higueras, chumbas y parras, sito en el paraje del Quemadero, término de esta ciudad.
28. Hacienda, terreno de secano y montuoso, nombrada "Cuculas", con casa Cortijo, sita en Sierra Alhamilla, término de esta Ciudad.
29. Otra hacienda, tierra de riego, de secano y monte, sita en igual paraje que la anterior, nombrada de Redondo.
30. Otra llamada Mochilas, en el propio paraje que las anteriores, terreno de secano y monte.

3.º Y una casa sita en la calle de la Encantada, número sesenta y siete, de esta ciudad.

La licitación tendrá lugar el día ocho del próximo mes de Mayo, a la hora de las once, en el estudio del Notario de esta Ciudad, don Francisco Rico, calle de Javier Sanz número veinte y seis.

El pliego de condiciones para optar a la misma hallase de manifiesto en referido Estudio, siendo prevención de él, que la Comisión que hace la presente Convocatoria, queda en libertad para aceptar o rechazar las proposiciones que se formulen, cualesquiera que sea la índole de las mismas.

A las 11 de la mañana de 1918. —Po acuerdo de la Comisión.—El Presidente JUAN VILLAR SANZ

Consulta especial de enfermedades de la mujer a cargo del

Doctor R. García Langlo
De la Beneficencia Municipal, profesor del Instituto Rubio y ex-Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid.
De 2 a 5

Para clarificar la orina

Es en el agua de beber que es menester encontrar el verdadero remedio contra las fermentaciones anormales, purulencias, catarros, etc. que las afecciones crónicas del riñón, vejiga y próstata traen consigo. Lo difícil era encontrar un producto que se opusiera a la retención y a la infección a la vez.

Los LITHINES del doctor GUSTIN, en dosis de un papel por litro de bebida tomada con las comidas realizan la antisepsia interna de la orina, disuelven las sales en exceso e impiden que éstas se precipiten bajo la tan dolorosa forma de piedrecillas o cálculos (cálculos nefríticos).

Es principalmente por las vías urinarias que el organismo expelle los venenos e impurezas que constituyen los derechos nutritivos.

Es, pues, de primordial importancia el que se asegure buen funcionamiento a dichos emuntorios, tantas veces comprometido, sobre todo con el hombre, de resultas de antiguas afecciones de la uretra, de la vejiga y de la próstata.

El dolor y el peso desaparecen; la orina se vuelve abundante y límpida; nada de ganas frecuentes, nada de pus ni de sangre en el vaso, nada de fiebre debida a la infección urémica, nada de dolores. La verdad es que todo eso vale la pena de que se reflexione.

Los órganos más congestionados, los más enfermos se restauran y cicatrizan en pocas semanas, con esta medicación cuya suavidad iguala su eficacia.

Asegurar la eliminación de los desechos orgánicos no oxidados y la reducción del ácido úrico; enrayar la formación y precipitación de fosfatos: tales son las positivas ventajas de los LITHINES GUSTIN, contra todas las manifestaciones que amenazan la integridad del aparato urinario.

Lithinés del Dr. Gustin
12 papeles dan 12 litros de agua mineral
Depositario: Dalmau Oliveres
14, Paseo de la Industria
BARCELONA

A. Ramírez Sánchez
Médico Especialista
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
OBISPO ORBERA, 24.
CONSULTAS DE 3 A 5

CONSULTA ESPECIAL DE
enfermedades de Nariz, Garganta y Oídos
a cargo de
Don Antonio García y García
Médico-forense.
HORAS DE CONSULTA, DE 2 A 4.
OBISPO ORBERA, N.º 5.

Alambre usado
de parrales se compra. Dirigir ofertas, cantidad y precio a don J. Leiva Bravo. San Jerónimo, 24, Granada.
Se admiten esquelas de defunción y aniversario hasta las cuatro de la mañana.

¿Necesita Vd. algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la **CASA FERREIRA** tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un **MENAJE** completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.

VINO YODO-TANICO

Vino Yodo-tánico fosfatado de VIVAS PEREZ

Las propiedades antimicrobicas y antisépticas del yodo y del tanino son por demás conocidas para ensalzar los servicios que pueden prestar estas preparaciones en las afecciones del pecho, reumatismos, dolencias del cutis, linfatismo y anemia.

Sustituye al aceite de hígado de bacalao.

De venta en Almería: Farmacia del auto, Paseo del Príncipe núm. 9.

AL COMERCIO

En Tabernas se venden unas ochenta mil pesetas de tejidos de algodón, lana y seda, procedentes de un negocio que ha cesado.

Para informes:

Doña Jesusa de Uruburu, Viuda de Valls.

Doctor Manuel Marín

Oculista del Hospital Provincial
Especialista en enfermedades de los ojos, de las facultades de Medicina de París y Madrid
Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París e Hispano-Americanas
Consulta:
De 8 a 12 mañana y de 3 a 5 tarde
PUERTA DE PURCHENA, NUMERO 3.

Vías urinarias

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Baldomero Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial; exayudante del Dr. Pulido, Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.
Tratamiento de las enfermedades de uretra vejiga, riñones, próstata, secretas, etc.
Horas de consulta, de 2 a 4 en su domicilio, plaza de Muñoz, número 8, contigua a la calle de la Reina.

Jabón Oleina

Jabón pinta azul
Jabón pinta castaña
Jabón Cantabria
Jabón Vasconia

Los jabones Cantabria, Vasconia Estrella del Norte, en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su economía y garantizada pureza.
Fabricante: señores Lizarruri y Revola.—San Sebastián
Representante: Don Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos.—Almería

Consulta de enfermedades de los ojos

A CARGO DEL
Doctor D. Rafael Arce
Médico del Hospital provincial, exinterna de los Hospitales de la Santa Cruz y la Princesa
Consulta de 8 a 10 y de 3 a 5.
Gratis para los pobres todos los días de 8 a diez.
AGASTA, 1

Enfermedades de ojos

Dr. Blanes
Oculista de la Sociedad Hispano-Americana.
Ex-Ayudante del Dr. Albitos.
Consulta, de 8 a 12, y para los pobres de 3 a 5.
Antonio Vico.—Esquina al H. la Perla

Glicerina, Silicato, Cola rosada, aceites de semillas. Tortas de Coco

Jabón Estrella del Norte.

Cotización de hierros y metales

SECCION DE COMPRAS

HIERROS
 Dulce de 1.^a clase, 140 pesetas tonelada
 Dulce de 2.^a 000
 Colado de maquinaria 250
 Estos precios se entienden sobre nuestro almacén de Almería.

METALES
 Cobre grueso 2.300 pesetas tonelada
 Cobre de caldera y alambre delgado, 2.000
 Bronce 1.750

Casa de los Sres. Soriano Martín y Compañía

Oficinas y establecimiento: Paseo del Príncipe 14 y Sebastián Pérez I. Gran Joyería y Relojería "La Francesa"

Almacenes: Calle de la Trinidad. (Antigua Cochera de González Canet) y Paseo de San Luis
 No dejen de consultar a esta casa antes de efectuar las ventas.—Esta casa paga al contado.

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

DEL

DOCTOR VEJDEJO ACUÑA

GRANADA, 10.

Casas desalquiladas

CALLE	Número.	PRECIO		RAZÓN
		Pesetas.	Cts.	
Noria	35	15	"	P. Príncipe, 30.
Tenor Iribarne	9	50	"	Wamba, 7.
Virgen del Carmen	1	10	"	P. Príncipe, 30.
id.	5	12	"	id.
id.	9	12	"	id.
id.	4	10	"	id.
id.	6	12	"	id.
id.	8	12	"	id.
id.	10	12	"	id.
id.	14	13	"	id.
Wamba	7	30	"	Wamba, 7, elos
Almedina	42	40	"	Demóstenes;
id.	42	25	"	id.
Reina	9	30	"	id.
Cámaras	11	15	"	id.
Noria	31	17	50	Príncipe, 30.
Marquesa	4	60	50	Granada, 25.

NOTA.—Rogamos a los señores propietarios que utilicen esta sección se avisan cuando alquien sus casas, con el fin de retirar seguidamente el anuncio.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

TOS

CASI SIEMPRE DESAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CABA

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES

DEL
Dr. ANDREU

Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS

usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, o

que calman el
ASMA
 al instante, por fuerte que sea

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Ediciones católicas de la Santa Biblia

El Nuevo Testamento

Se ha puesto a la venta la magnífica edición manual económica, de 600 páginas, tamaño 10 por 16 centímetros, a los precios siguientes:

En rústica 1'25 pts.

Encuadernado, imitación cuero 1'75

Los Evangelios y los Hechos

Esta edición parcial del Nuevo Testamento, de igual clase y tamaño que la completa, en un volumen de 300 páginas, se vende:

En rústica 1'00 pts.

Encuadernado, imitación cuero 1'50

EN TODAS LAS LIBRERÍAS

Los pedidos diríjanse a LA EDITORIAL VIZCANA, Renao, 8, Bilbao.

Descontos a los librereros.
 Los particulares que deseen se les remita algún ejemplar, deberán mandar su importe y cinco céntimos para el franqueo y veinticinco céntimos para el certificado. No se remite de envíos que no vayan certificados, ni se remite ningún ejemplar si no se ha anticipado.

Compra de toda clase de
Monedas de Oro
 y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romera

10, Paseo del Príncipe, 10

Sándalo Pizá
MIL PESETAS



que presente **CAPSULAS DE SANDALO DE GONZAN, SANTALOT, ETC.**, mejores que las del doctor Pizá de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS**. 35 años de éxito creciente. Premiadas con medalla de oro en cuantas exposiciones se han presentado. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todas sus similares.

Farmacia del DOCTOR PIZÁ, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Almería, J. Vivas Pérez
No fiadse de imitaciones
Pedid "Sándalo Pizá"

Chocolates

Quintín Ruiz de Gauna
Vitoria (Alava)

Quintín Ruiz de Gauna
VITORIA

VELAS DE CERA PARA EL CULTO.
Calidades litúrgicas garantizadas.

Marcas Registradas «MAXIMA» «NOTABIL».
fabricadas con sujeción al Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos fecha 14 de Diciembre de 1904.
CHOCOLATES DE TODOS PRECIOS
Clases especiales garantizadas
ENVIOS A TODAS PARTES

¿Reumáticos?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el
Bálsamo Victoria

que a base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, cocaína y Salicilato de Metil, elabora la **FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.**

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una balleta o franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, DOS PESETAS.— De ósito en Almería: **FARMACIA DEL SR. VIVAS PEREZ.**

Anisosa

Solución Benedicto

Nuevo preparado completo de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

de glicero-fosfato de ca con **PERCOTI**
Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad.

aj a 0'50 pesetas.

DEPOSITO:

Dr. Benedicto, S. Bernardo, 41, Madrid.
Venta: Principales Farmacias de España.
En Almería: J. J. Vivas Pérez. En u evas de Vera Nicolás de Sola. En Oria, Pedro Antonio Sánchez.

JABONES-BROTONS

PRECIOS POR KILOS

Piata castaña, Idem azul y dorada. 1.^a a 1'40.
Moreno 1.^a a 1'30.
Blanco y verde 3.^a a 0'90.
Recortes de jabón a 1'00.
Regalo legías flojas; y comprando por arrobas, hago rebaja.

Almería, Calle Granada, número 26
ALPARGATERIA DE BROTONS.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado



Raencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRINCIPE, 11



No hay catarro que se le resista. cura la tos, bronquitis, asma, y evita la tuberculosis. Toleradísimo por los débiles estómagos. En Farmacias y Droguerías de crédito.

Compañía Transatlántica

(Antes A. López y C.^{as})

Vapores Correos Españoles

Servicio fijo y regular para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New York, Costa de Africa, Fernando Póo, Suez, Adén, Colombo, Singapur y Manila, y con transbordo para todos los puer-
tos del mundo, servido por líneas regulares.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica calle del General Segura, 2, bajos.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5 POR 100 ANUAL

Agentes: **SALVADOR ROMERO Y HERMANO**

Paseo del Príncipe. 10



Empleado desde hace veinte años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, á quienes proporcionó grandes satisfacciones.

Las personas que sufren Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Em-pobrecimiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles ven desaparecer sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros y aún nacionales no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.

Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DEPOSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Perez - ALMERIA

LA INDEPENDENCIA

ES EL PERIODICO DE MAYOR TIRADA DE ALMERIA Y DE MAS INFORMACION